

Sangolqui, 06 de Mayo del 2019

Señor:

KEVIN GERMAN CACHUMBA FREIRE

Ciudad.-

De mi consideración:

Los accionistas fundadores de la compañía **LOGÍSTICA STCL C.A.**, en la escritura pública de constitución de la misma, designaron a usted como **PRESIDENTE** de la referida compañía. La designación recaída en su persona tiene un período de duración de dos años, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Trigesimo Sexto del estatuto social de la citada compañía.

El **PRESIDENTE** reemplazará al Gerente General, así como tambien ejercera las demás funciones legales estatutarias que le corresponden de los estatutos sociales de la compañía contenidos en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Primero del Cantón Rumiñahui, doctor Diego Xavier Chiriboga Pazmiño celebrada el 30 de Abril del 2019.

En nombre de la compañía le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



WILSON GERMAN CACHUMBA GARCIA

c.c. 1710525245

ACEPTO la designación como **PRESIDENTE** de la compañía **LOGÍSTICA STCL.C.A.**, conforme consta en el presente nombramiento.

Sangolqui, 06 de Mayo de 2019 .



KEVIN GERMAN CACHUMBA FREIRE

c.c. 1722291075

N° TRAMITE: 33521-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7840598



21/05/19 12:37

Elaborado por: Villafuerte&Asociados

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMINAHUÍ

RUMINAHUÍ
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
Y MERCANTIL

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑIA LOGISTICA STCL C.A. designado para un periodo estatutario de DOS (2) años, conforme se desprendió de la esencia pública de constitución, de remata de abill del dos mil diez y nueve, a favor del señor CACHUMBA FREIRE KEVIN GERMAN, portador de la cedula de ciudadanía No. 1722291075, en el

Miercoles, 15 de mayo del 2019
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

REGISTRO DE NOMBRAIMIENTOS repertorio No. 378.

DEL CANTÓN RUMINAHUÍ

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

MGS. PATRICIO CALISTO TACO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMINAHUÍ

REVISOR: JAHMÉ SALAZAR

Responsable: ANDRÉS RUBIO

(Firma)

(Firma)